



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 19 de abril de 1979

Número 47

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y confirmación de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "GUAYABAL Y ANONAS", Municipio de Tejupilco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 30 de abril de 1975, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 7 de mayo de 1975, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, y que se indican en el segundo punto resolutivo; y se confirman los derechos agrarios de 12 ejidatarios del censo básico más la Parcela Escolar, beneficiados en las Resoluciones Presidenciales de dotación y ampliación de ejido, de fechas 2 de abril de 1934 y 6 de agosto de 1947, respectivamente, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de mayo de 1934 y 2 de octubre de 1947 respectivamente, quienes se encuentran en la actualidad cultivando sus unidades de dotación y que se indican en el tercer punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho Organismo, notificó el 18 de mayo de 1975, a los ejidatarios afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos misma que se llevó a cabo el 2 de junio de 1975, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios que se señalan, y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó dictamen en sesión celebrada el día 18 de julio de 1978; y

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

 Tomo CXXVII | Toluca de Lerdo, Méx. jueves 19 de abril de 1979 | No. 47

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Resolución sobre privación de derechos agrarios y Nueva adjudicación de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "GUAYABAL Y ANONAS", del Municipio de Tejupilco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 972, 1064, 974, 1054, 1055, 1056, 1061, 1062, 1063, 1066, 1065, 1067, 1239, 1073, 1075, 1076, 1077, 1079, 1080, 1081, 1082, 1084, 1085, 1237, 1246, 1247, 1176, 1181, 1227, 1230, 1231 y 1293.

(viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 7 de mayo de 1975, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracciones I y III; 84, 104, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "GUAYA-

BAL Y ANONAS", Municipio de Tejupilco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. de la Dotación 1.—Víctor Aguilar, 2.—Marcial Benítez, 3.—Claro Martínez, 4.—Modesto García, 5.—Cosme Aguirre, 6.—Isidro Fajardo, 7.—Juan Costilla, 8.—Sóstenes Aguirre, 9.—Florentino Benítez, 10.—Alejandro Jaimes, 11.—Antonio Jaimes, 12.—Benjamín Núñez, 13.—Ignacio Arce, 14.—Eleuterio Gómez, 15.—Delfino Jaramillo, 16.—Eduardo Castelán, 17.—Refugio Terraza, 18.—Sebastián Terraza, 19.—Francisco Terraza, 20.—Feliciano González, 21.—Aurelio Aguirre, 22.—Demesio Jaimes, 23.—Pedro Vences, 24.—Tiburcio Tejeda, 25.—Leonor López, 26.—Alberto Vences, 27.—Faustino Mondragón, 28.—José Tejeda, 29.—Filegonio González, 30.—Epigmenio González, 31.—Paz González, 32.—Apolinar González, 33.—Seferina Tejeda, 34.—Masiela Castelán, 35.—Ciriaco González, 36.—Félix Núñez, 37.—Luis López, 38.—Santiago Benítez, 39.—Cristóbal Mercado, 40.—Canuto Jaimes, 41.—Nicandro Valencia, 42.—Anacleto Bautista, 43.—Gregorio Rodríguez, 44.—Nicolás Aguirre, 45.—Lorenzo Frutis, 46.—Pánfilo Aguirre, 47.—Blas Cortez, 48.—Jerónimo Bautista, 49.—Eleuterio Sales, 50.—José Rodríguez, 51.—Fernando Pineda, 52.—Octaviano Jaimes, 53.—Ruperto Tapia, 54.—Octaviano Jaimes 2o., 55.—Arcadio Tapia, 56.—Ascensión Martínez, 57.—Luciano Martínez, 58.—Pedro Mercado, 59.—Genaro Elizalde, 60.—Leocadio Martínez, 61.—Domingo Martínez, 62.—Tomás Benítez, 63.—Librado Velázquez, 64.—Dámaso López, 65.—Juan Benítez, 66.—Apolinar Tejeda, 67.—Severo Ramos, 68.—Baldomero Carbajal, 69.—Ciriaco Ramos, 70.—Otilio Ramos, 71.—Cipriano Ramos, 72.—Anacleto Elizalde, 73.—Toribio López, 74.—Delfino Jaimes, 75.—Cruz Jaramillo, 76.—Piedad Jaramillo, 77.—Abdom Tapia, 78.—Francisco Tapia, 79.—Vidal Tapia, 80.—Melitón Martínez, 81.—Abdom Benítez, 82.—Refugio Ontiveros, 83.—Zeferino Martínez, 84.—Claudio Vences, 85.—Francisco Hernández, 86.—Librado Hernández, 87.—Eulogio Jaimes, 88.—Eligia Silva, 89.—Erasmo Díaz, 90.—Cléofas Benítez, 91.—Eliseo Benítez, de la ampliación; 92.—Ladislao Jaimes, 93.—Antonio J. López, 94.—Macedonio Jaimes, 95.—Telesforo Jaimes, 96.—Félix Jaimes, 97.—Elvira García, 98.—Rogaciano Rodríguez, 99.—Jorge Rodríguez, 100.—Leodegario Rodríguez.

101.—Felipe Muciño, 102.—Eliodoro Albarrán, 103.—Cecilio Gama, 104.—Felipe Ocampo, 105.—Pedro Paredo, 106.—Abdom Ocampo, 107.—Prisciliano Pompa, 108.—

Inocente González, 109.—Pedro Rodríguez, 110.—Jorge Rivera, 111.—Francisco Miranda, 112.—Próspero Vargas, 113.—Matías Vargas, 114.—Filemón Martínez y 115.—Fausto Mondragón.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "GUAYABAL Y ANONAS", Municipio de Tejupilco, del Estado de México, a los CC. en la Dotación, 1.—Valentín Solís Jaimes, 2.—Froylán López Jaimes, 3.—Maurilio Arellano Vargas, 4.—Francisco Jaimes Jaimes, 5.—Leonardo Jaimes Pérez, 6.—Ángel López Vences, 7.—Gerardo Rodríguez Ramos, 8.—Ricardo Martínez Vera, 9.—María Velázquez Arellano, 10.—Wenceslao Jaimes Rebollar, 11.—Luis López Benítez, 12.—Antonia Vargas Jaimes, 13.—Pablo Benítez Arias, 14.—Jerónimo López Velázquez, 15.—Ernesto Sánchez, 16.—Nazario Hernández Jaimes, 17.—María Trinidad Velázquez Villagrande, 18.—Ninfa Morales Perea, 19.—Epifanio Pérez Jaimes, 20.—Humberto Domínguez Arce, 21.—Valentín López Rebollar, 22.—Victoriano Pérez Porcallo, 23.—Marcos Pascuala Climaco, 24.—Porfirio Rodríguez Velarde, 25.—Eduardo Martínez Espinoza, 26.—Juana Pascuala Climaco, 27.—Plácida López Jaimes, 28.—Luis Benítez Ocampo, 29.—Norberto Benítez Vallejo, 30.—Eulogio González Arce, 31.—Dionicio Benítez López, 32.—Ambrosio López Benítez, 33.—Francisco López Vázquez, 34.—Rufino Arias Jaimes, 35.—Antonio Jaimes Rebollar, 36.—Manuel Jaimes Jaimes, 37.—Andrea Abelardo Jaimes, 38.—J. Soledad López Rodríguez, 39.—Juan Jaimes Aguirre, 40.—Sixta Benítez Rodríguez, 41.—Ciriaco Maldonado Vera, 42.—Francisco Rodríguez Ramos, 43.—Teófilo Vargas Jaimes, 44.—Gilberto Arias Arellano, 45.—Proceso López Benítez, 46.—Ignacio Ocampo Cuevas, 47.—Donaciano Martínez Vera, 48.—Ángel Benítez Rodríguez, 49.—Leonor Martínez Mauri, 50.—Silvestra Santander Maldonado, 51.—Demetrio Osorio Mondragón, 52.—Amancio Martínez Pompa, 53.—Erasmus González Hernández, 54.—Ambrosio Avelino Ortiz, 55.—Pedro González Martínez, 56.—Marcos Jaimes Pérez, 57.—Evaristo López Vázquez, 58.—Camerino Jaimes Chávez, 59.—Hilario Benítez Vallejo, 60.—Máximo Hernández Benítez, 61.—Leccadio Jaramillo Martínez, 62.—Ernesto Jaimes Vences, 63.—Andrés Hernández Jaimes, 64.—Andrés López Navarro, 65.—Crescencio Rodríguez Benítez, 66.—Camillo Maya Martínez, 67.—Fidel Arellano López, 68.—Eriberto Jaimes García, 69.—Manuel González Benítez, 70.—Telésforo Cruz Pérez, 71.—Julio Cruz Rodríguez, 72.—Isaías de Paz Jaimes, 73.—Máxima Hernández Benítez, 74.—Arturo Martínez Pompa, 75.—Juan López Velázquez, 76.—Lorenzo Jaimes García, 77.—Domingo Martínez López, 78.—Nabor Benítez Núñez, 79.—Loedegario Benítez Rodríguez, 80.—Eulogio Benítez Hernández, 81.—Filiberto López Ugarte, 82.—Francisco Vázquez López, 83.—Jorge Arellano Albarrán, 84.—Juan Ocampo Velázquez, 85.—Fidencio Vázquez Velázquez, 86.—Crescenciano Pé-

rez Velázquez, 87.—Trinidad Hernández Jaimes y 88.—Plácido López Ugarte, consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata, y el relativo a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, misma que se formará con la Unidad de dotación del titular privado Erasmo Díaz; asimismo se declaran 26 unidades de dotación vacantes para posteriormente ser adjudicadas.

TERCERO.—Se confirman los derechos agrarios de 12 ejidatarios del censo básico, beneficiados en las Resoluciones Presidenciales de dotación y ampliación de ejido, la de dotación de fecha 2 de abril de 1934 y la de ampliación de fecha 6 de agosto de 1947, publicadas en el Diario Oficial de la Federación la de dotación el 22 de mayo de 1934, y la de ampliación el 2 de octubre de 1947, quienes se encuentran en la actualidad cultivando sus unidades de dotación, a los CC. de la dotación, 1.—Ciriaco Castelán, 2.—Bartolo Martínez, 3.—Santiago Velázquez, 4.—Juan Velázquez, 5.—Eduardo Martínez; de la ampliación, 6.—Cecilio Jaimes, 7.—Lucio Jaimes, 8.—Jorge Jaimes, 9.—Juan García, 10.—Miguel Hernández, 11.—Lázaro Pérez y 12.—Esteban Arellano, en el ejido del poblado denominado "GUAYABAL Y ANONAS", Municipio de Tejupilco, del Estado de México; consecuentemente, expídanse a sus nombres los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata y el relativo a la Parcela Escolar.

CUARTO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y confirmación de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "GUAYABAL Y ANONAS", Municipio de Tejupilco, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **José López Portillo**.—Rúbrica.—Cúmplase. El Secretario de la Reforma Agraria, **Antonio Toledo Corro**.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIA JUANA MENDOZA VIUDA DE RAMIREZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INFORMACION AD—PERPETUAM, del terreno denominado "CORRAL DE LA IGLESIA", ubicado en términos del pueblo de Calacoaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual tiene las siguientes colindancias:

AL NORTE 30.00 Mts. con sucesión del señor TIRSO VILLEGAS.

AL SUR 30.00 Mts. con calle de la Iglesia.

AL ORIENTE 11.80 Mts. con calle.

AL PONIENTE 12.20 Mts. con Josefa Cedillo.

SUPERFICIE TOTAL 330.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico "LA PROVINCIA", que se editan en la Capital del Estado y esta ciudad, respectivamente.—Dado en Tlalnepantla, Méx., a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica. 972.—27 Mar. 7 y 19 Abril

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1646/978
SEGUNDA SECRETARIA

SRA. LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN.

EDILBERTO CASTRO MARTINEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno número cuatro de la manzana 44 de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 Mts. con lote 3; AL SUR: 20.75 Mts. con lote 5; AL ORIENTE, 10.00 Mts. con lote 19 y al PONIENTE, 10.00 Mts. con la calle 8; haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro de un término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado de la demanda, apercibida de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fíjese copia de la presente resolución en la Puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Netzahuacóyotl, México, a cinco de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1064.—31 Mar. 10 y 19 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

GUILLERMO RAMIREZ VARGAS, promueve INMATRICULACION, objeto acreditar la posesión sobre una fracción de terreno de los de común repartimiento, ubicado en el Centro de Texquiquiac, perteneciente a este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE, 43.40 Mts., con Fiel Ramírez Vargas, AL ORIENTE, en dos líneas; primera 14.40 Mts., con Camino Vecinal y 14.80 Mts., con Sofía Ramírez; AL SUR, en dos líneas 9.40 Mts., con Sofía Ramírez y 31.10 mts., con Camino Vecinal, AL PONIENTE, 30.20 mts. con carretera, con superficie de 1,245.91. M2.

Para su publicación de diez en diez días y por tres veces consecutivas en la GACETA DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2903, del Código Civil Vigente en el Estado se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Edo. de Méx., a los veintidós días del mes de marzo de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica. 974.—27, 7 Mar. y 19 Abril

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS SATURIO ROJAS.

MODESTO OLIVARES PERALTA, en el expediente marcado con el número 419/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapción del lote número 28 manzana 5 de la Colonia Ampliación Villada Oriente de este Municipio: que mide y linda: Al Norte, 16.50 Mts., con lote 27; al Sur: 16.50 Mts. con lote 29; al Oriente, 10.00 Mts. con calle sin nombre; al Poniente 10.00 Mts. con lote 13; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahuacóyotl, México a diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1054.—31 Mar. 10 y 19 Abril

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE ESTRADA LOPEZ:

CECILIA SARABIA AVENDAÑO, en el expediente número 159/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote número 38, Manzana 23, Colonia La Perla ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 15.00 Mts. con lote 37; AL SUR: 15.00 Mts. con lote 39; AL ORIENTE: 8.78 Mts. con calle: AL PONIENTE: 8.78 Mts., con calle once; con una superficie de 131.85 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. P.D.C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

1055.—31 Mar. 10 y 19 Abril

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS SATURIO ROJAS.

RODOLFO MARTINEZ ORNELAS, en el expediente marcado con el número 421/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la USUCACION, del lote de terreno marcado con el número 9 de la manzana 4 de la Colonia Ampliación Villada Oriente, ubicada en este municipio de Nezahualcóyotl, que mide y linda; AL NORTE 21.50 Mts. con lote 8; AL SUR 21.50 Mts. con lote 10; AL ORIENTE 10.00 con calle Santa Rosa; AL PONIENTE 10.00 Mts. con Avenida de la Torres; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil. **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

1056.—31 Mar. 10 y 19 Abril

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 1428/78
SEGUNDA SECRETARIA

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

ROSALBA MORENO VARGAS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno 17, de la manzana número 86, Col. "GRAL. J. VICENTE VILLADA", de este Municipio, que mide y linda, AL NORTE; 21 Mts. 50 Cts. con lote 18. AL SUR; 21 Mts. 50 Cts., AL ORIENTE; 10. Mts. con lote 14, AL PONIENTE; 10 Mts. con calle Tlalpan, Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se les harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. **Lic. Luis Muñoz Robles.**—Rúbrica.

1061.—31 Mar. 10 y 19 Abril

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

NUMERO DE EXPEDIENTE 1526/78
SEGUNDA SECRETARIA

JOSE LORENZO ZAKANY.

SR. PEDRO SAINZ LARA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 50 de la Manzana número 85 de la colonia "METROPOLITANA 1a SECCION", situado en este Municipio que mide y linda AL NORTE; 17.82 Mts. con lote 49, AL SUR; 17.82 Mts. con lote 50, AL ORIENTE; 8.00 Mts. con calle cocheras. AL PONIENTE; 8.00 Mts. con lote 11; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el

Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se les harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Cd. Nezahualcóyotl, México, a nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. **Lic. Luis Muñoz Robles.**—Rúbrica.

1062.—31 Mar. 10 y 19 Abril

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 1525/78
PRIMERA SECRETARIA

JOSE LARA ALVAREZ.

SR. ANTONIA HUERTA SERRANO, le demanda en la vía ordinaria Civil la Usucapión del lote número 3 de la manzana número 192, de la Colonia el SOL, situada en este Municipio, que mide y linda AL NORTE; 20 Mts. con lote 1, AL SUR; 20.00 Mts. con lote 3, AL ORIENTE; 10.00 Mts. con lote 15. AL PONIENTE; 10.00 Mts. con calle catorce; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se les harán las posteriores notificaciones que por rotulón se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Cd. Nezahualcóyotl, México, a nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario. **Lic. Angela Trujillo Tapia.**—Rúbrica.

1063.—31 Mar. 10 y 19 Abril

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ADALBERTO MONTES RAMIREZ.

BAJO EL NUMERO 2041/78, SE TRAMITA EL JUICIO ORDINARIO CIVIL (USUCACION), PROMOVIDO POR JOSEFINA LOPEZ DE CRUZ EN CONTRA DE NACIONAL FINANCIERA, S.A. FIDEICOMISO DE CIUDAD NETZAHUALCOYOTL, Y POR AUTO DE CUATRO DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, y por ignorarse su actual domicilio y a solicitud de la parte demandada, se le llame al presente juicio, para que se apersona al mismo dentro del mismo o para que le pare perjuicio la sentencia que se llegase a dictar en autos.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días, del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil. **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

1066.—31 Mar. 10 y 19 Abril

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1645/978

PRIMERA SECRETARIA

DEMANDADO: LYDA SAN VICENTE VDA. DE HANH.

CASTULO NOLASCO SOANCATL, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 16, de la Manzana 202, de la Colonia "EL SOL" de este Municipio, que mide y linda al NORTE 20.75 Mts. con Lote 15, al SUR: 20.00 Mts. 75. Cts. con lote 17, AL ORIENTE: 10.00 Mts. con calle 25, al PONIENTE, 10.00 Mts. con lote 4, con una superficie de DOSCIENTOS SIETE METROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contado del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la Puerta del Juzgado fíjese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. **Angela Trujillo Tapia**.—Rúbrica.
1065.—31 Mar. 10 y 19 Abril

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1477/78

PRIMERA SECRETARIA

DEM. LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN.

CARMEN ROJAS DE VILLEGAS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno número 23, de la manzana 41; de la Colonia "EL SOL", de este Municipio, que mide y linda; AL NORTE, 20.75 Metros, con lote 22; AL SUR, 20.75 Metros, con lote 24; AL ORIENTE, 10.00 Con calle seis; AL PONIENTE; 10.00 Metros con lote ocho; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por Apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fíjese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—La C. Primer Secretario. Lic. **Angela Trujillo Tapia**.—Rúbrica.
1067.—31 Mar 10 y 19 Abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

LUIS FERNANDEZ GUTIERREZ, promueve Información de Dominio, sobre una casa con solar anexo, ubicada en la calle de Matamoros No. 26 del Barrio de San Mateo Arriba del Municipio de Metepec, Méx., NORTE, 27.35 Mts. Calle de Matamoros, SUR: 28.18 Mts. Amalia Serrano de León, ORIENTE, 51.52 Mts. Alfonso Fernández Gutiérrez, PONIENTE, 49.60 Mts. Oliva Romero Tapia. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, Méx., a treinta de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario. **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica.
1239.—12, 17 y 19 Abril

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. CARETINA AVILA SANCHEZ.

EVERARDO MEJIA FLORES, en el expediente marcado con el número 3391/78, que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria sobre USUCAPION, del lote de terreno marcado con el número 27, de la manzana 92 super 44 de la colonia Ampliación General José Vicente Villada de este Municipio que mide y linda: AL NORTE, 17.00 Mts. con lote 26; AL SUR: 17.00 Mts. con lote 28; AL ORIENTE 9.00 Mts. con calle Michoacana; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con lote 2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. **C. Joaquín Ramírez Escamilla**.—Rúbrica.
1073.—31 Mar. 10 y 19 Abril

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS SATURIO ROJAS.

FRANCISCO MERIDA TOLENTINO, en el expediente marcado con el número 497/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 24, de la manzana 14 de la Colonia Nueva Santa Martha, municipio de Ciudad Netzahualcóyotl, que mide y linda AL NORTE 20.00 Mts., con lote 23; AL SUR 20.00 Mts. con lote 25; AL ORIENTE 10.00 Mts. con calle Ignacio Allende; AL PONIENTE con lote 9; con una superficie total de 200 Mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación, de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil. **P.D.C. Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica.
1075.—31 Mar. 10 y 19 Abril

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS SATURIO ROJAS.

JUAN PEREZ CELIS, en el expediente marcado con el número 203/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la Usucapión del lote del terreno número 5 de la manzana 15 de la Colonia Nueva Santa Martha, de este Municipio, que mide y linda; AL NORTE 20.00 Mts. con lote 4; AL SUR, 20.00 Mts. con lote 6; AL ORIENTE 10.00 Mts. con lote 16; AL PONIENTE 10.00 Mts. con calle Ignacio Allende. superficie total de 200 M2, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. **P.D.C. Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica.
1076.—31 Mar. 10 y 19 Abril

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR HANHS CARDENAS
JUSTINO LOPEZ HERRERA
LUCRECIA LOPEZ HERRERA
JAVIER MUÑOZ ANAYA.

LINO ANGELES TELLES, en el expediente marcado con el número 208/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCACION del lote de terreno número 5, manzana 71, Col. EL SOL de este Municipio que mide y linda AL NORTE: 20.00 Mts. con lote 4; AL SUR: 20.00 Mts. con lote 6; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con lote 20; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con calle 33; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del Traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los doce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1077.—31 Mar. 10 y 19 Abril

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HERNANDEZ DE POLO MARIA.

BONIFACIO CRUZ FLORES, en el expediente número 262/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la USUCACION del lote de terreno 19, manzana 38 de la Colonia Loma Bonita, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con lote 18; AL SUR: 20.00 metros con lote 20; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 39; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Iturbide. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil.—C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1081.—31 Mar. 10 y 19 Abril

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SANDOVAL HERNANDEZ ROSAURA.

BENJAMIN MARTINEZ BRUMMOND, en el expediente número 274/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la USUCACION, del lote de terreno número 4, manzana 171, de la Colonia Ampliación Perla, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 15.00 metros con lote 3; AL SUR: 15.00 metros con lote 5; AL ORIENTE: 8.00 metros con Pontente 17; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 4. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1082.—31 Mar. 10 y 19 Abril

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

REPRESENTANTE LEGAL DE LA
SUCESSION DE CESAR AGUSTO
HAHN CARDENAS.

MARIO MOHEDANO RESINDIZ, en el expediente número 407/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la USUCACION, del lote de terreno número 5, manzana 74 de la Colonia EL SOL, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 20.75 metros con lote 4; AL SUR: 20.75 metros con lote 5; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 20; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 36. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil. C.P.D.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1084.—31 Mar. 10 y 19 Abril

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GALINDO ROBLES JULIA.

FACUNDA GUTIERREZ DE BAUCHAN, en el expediente número 271/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la USUCACION, del lote de terreno número 10, manzana 44, de la Colonia Loma Bonita, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 20.00 Mts. con lote 3; AL SUR: 20.00 metros con lote 11; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 29; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Abasolo. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1079.—31 Mar. 10 y 19 Abril

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PEREZ GUADARRAMA RUPERTO.

MIGUEL DONACIANO ACEVEDO CASTRO, en el Exp. No. 265/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la USUCACION del lote de terreno número 8, Manzanana 25 de la Colonia Loma Bonita, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con lote 7; AL SUR: 20.00 metros con lote 9; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 26; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle José María Morelos y Pavón Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1080.—31 Mar. 10 y 19 Abril

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANGEL LOPEZ.

LINO GUERRERO GARCIA Y ESTHER ARUNAS DE GUERRERO, expediente 1170/977, se tramita en este Juzgado demandan Vía Ordinaria Civil USUCAPION, lote 19 manzana 6 Colonia Ampliación La Perla, este Municipio mide y linda: AL NORTE: 15.00 Mts. lote 18; AL SUR 15 Mts. lote 10; AL ORIENTE: 08.00 Mts. calle Poniente 28; AL PONIENTE: 02.00 Mts. lote 30; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las Copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acordos, del Juzgado Tercero de lo Civil. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1085.—31 Mar. 10 y 19 Abril

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SRA. TOVE WILBERG.

Se hace de su conocimiento que el señor HAIKO DE POEL SCHALKWYK, bajo expediente número 899/978, Segunda Secretaría promueve en su contra Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, demandándole la Disolución del Vínculo Matrimonial que los une, pérdida de la Patria Potestad sobre sus menores hijos Patricia Michele y Haiko Andre, ambos de apellidos Poel Wilberg, así como el pago de gastos y costas que crigine el juicio. Por auto de fecha dos de agosto del presente año se dio entrada a la demanda y por el de veinticinco del propio mes y año, por ignorarse su domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por edictos, a efecto de que se le haga saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, mediante apoderado o gestor que pueda representarla, a contestar la demanda, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón; quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y "Excelsior", que se editan respectivamente en la Ciudad de Toluca Méx., y en la Capital de la República, se expide el presente en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Jorge Jiménez Hinojosa.—Rúbrica.

1237.—10, 19 y 28 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

DOMINGO JIMENEZ GONZALEZ, promueve en este Juzgado, bajo el número 290/1979, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar posesión y dominio, respecto del terreno de común repartimiento, denominado TIERRA BLANCA, ubicado en San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán, que mide y linda: al Norte, 120.00 metros con Bartolo Lozano, al Sur 120.00 metros con Zanja y Alberto Cortés, al Oriente, 59.10 metros con Zanja y Andrés Sánchez y al Poniente, 61.00 metros con Zanja Regadora y Rancho Almaraz, con superficie total aproximada de 7,200.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Rumbo, editados en Toluca y Valle de México, y se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los seis días de abril de 1979.—El C. Segundo Secretario. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1246.—12, 17 y 19 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

CATARINO SANCHEZ CONTRERAS, promueve en este Juzgado diligencias de Jurisdicción voluntaria sobre Información Ad-perpetuam, bajo el expediente número 287/1979, para acreditar posesión respecto del terreno y construcción de común repartimiento denominado LA GARITA, ubicado en San Mateo Ixtacalco, Municipio de Cuautitlán, México, que mide y linda: Al Norte 28.35 metros con Zanja Desaguadora, Sur: 23.00 metros con Zanja regadora y Camino Público, al Oriente, 218.30 metros con Tomasa Sánchez y al Poniente, 218.60 metros con Rosa Pallares Contreras T. con superficie total aproximada de 5,745.24 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Heraldo, ubicados en Toluca y Valle de México, y se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los seis días de abril de 1979.—El C. Primer Secretario. Lic. Ruggiero Olivera Campuzán.—Rúbrica.

1247.—12, 17 y 19 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ALFREDO ALDANA PEREZ, promueve bajo el Exp. 26/79, diligencias de INMATRICULACION respecto de un terreno denominado "SOLARZIMAPAN, ubicado en el Barrio de Zimapan, municipio de Coyotepec, México, que mide y linda:

AL NORTE 26.00 Mts. con FRACCION SOBRENTE DE AU-RELIO PEREZ CRISTOBAL; al SUR 26.80 Mts. con GRACIANO PINEDA; al ORIENTE, 10.00 Mts. con CALLE MORELOS; al PONIENTE en 10.00 Mts. con DAVID PEREZ CRISTOBAL, con superficie de 264.00 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente, para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—C. Segundo Secretario. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1176.—7, 19 Abril y 1o. Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

J. TRINIDAD CORTES ROJAS, promueve bajo el expediente número 236/79, Diligencias de Inmatriculación respecto de un terreno "SIN NOMBRE" ubicado en el Barrio de Belém, Municipio de Tultitlán, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda:

AL NORTE, 6.72 Mts. con María Trinidad Cortés; AL SUR: 6.72 Mts. con Dominga Ríos. AL ORIENTE, 24.70 Mts. Con otra fracción de casa y patio. AL PONIENTE: 24.70 Mts. Cruz Cortés, teniendo una superficie de 165.98 Mts. Cuadrados,

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y "RUMBO" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Segundo Secretario. **C. Marcelino Luna Rangé.**—Rúbrica. 1181.—7, 19 Abril y 1o. Mayo

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Para dar cumplimiento al auto de Nueve de Marzo de Mil novecientos setenta y nueve, dictado por el C. Juez en el expediente número 463/77, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por LOMAS DE LAS PALMAS, S.A. en contra de JOSEFINA GUTIERREZ DE VIVIAN; en virtud de que se ignora el domicilio de la parte demandada, emplácese a la misma por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de OCHO en OCHO DIAS, en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado de México, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, apercibida que si pasado ese término no comparece por sí, por Apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por Estrados de este Juzgado; fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra del presente auto por todo el tiempo del emplazamiento.—Naucalpan de Juárez, Méx., a los veintitrés días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos. **C. Braulio Carrillo Díaz.**—Rúbrica.

1227.—10 19 y 28 Abril

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL HERNANDEZ VELAZCO.

MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, en el expediente número 257/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la USUCAPION del lote de terreno número 25, manzana 90 de la Colonia Estado de México, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros con lote 10; AL SUR: 10.00 metros con Sexta Avenida; AL ORIENTE: 20.00 metros con lote 25 según apéndice; AL PONIENTE: 20.00 metros con lote 24. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término

de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **P.D. Joel Gómez Trigos**—Rúbrica.

1230.—10, 19 y 28 abril.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN DIEGO GARDUÑO.

JUANA SOTO DE CALLEJAS en el expediente marcado con el número 254/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de "USUCAPION", del lote de terreno número 7, de la manzana 5, de la Colonia Estado de México de este Municipio de Ciudad Netzahualcóyotl, Estado de México: Que mide y linda: Al norte: 21.50 mts. con lote 6; Al Sur: 21.50 mts. con lote 8; Al oriente 10.00 mts. con calle 6; Al poniente: 10.00 mts. con lote 22; con una superficie de 215.00 metros cuadrados: Ignorando su domicilio se le emplazara para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero Civil, **P.D. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

1231.—10. 19 y 28 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1736/1978, promovido por SARINO SANCHEZ ALVAREZ y/o ARIEL DE LA O MARTINEZ endosatarios de WILBALDO DE LA O CARBAJAL contra ALFREDO GALIEGOS GIL, se señalaron las DIEZ HORAS DEL DOS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que en el local de este Juzgado tenga lugar la primera subasta de remate de:

Setenta tableros de madera de diferentes tamaños y medidas, en regular estado de uso.

Base para el remate: \$7,500.00

Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado y en la Tabla de Avisos de este Juzgado.

Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—La Ciudadana **P.J. Idalia Salgado Kuri.**—Rúbrica.—Segundo Secretario de Acuerdos.—Doy fe.

1293.—17, 19 y 21 Abril



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAT FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y
Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística
y Estudios Económicos.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.